

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO**

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
CERTIFICA:**

Que del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión Ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de esta Diputación Provincial el **día 28 de octubre de 2025**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que en su parte dispositiva transcribo a continuación:

**2.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADAPTACIÓN DE TAXIS
DESTINADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. AÑO 2025.**

Se conoce la propuesta de la Sra. Diputada Delegada del Área de Atención a las Personas, de fecha 25 de septiembre de 2025, cuyo texto literal es el siguiente:

**“PROPUESTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
DE RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA**

Expediente: Convocatoria de Ayudas para ADAPTACION DE TAXIS destinados a personas con movilidad reducida. Año 2025.	Núm. Expediente: DPCR2025/39551
Año: 2025	

Vista la Convocatoria de Ayudas para adaptación de taxis destinados a personas con movilidad reducida. Año 2025, publicada en el B.O.P. Nº 137 de fecha 18 de julio de 2025, examinada la documentación aportada al expediente.

Visto el informe elaborado por el Jefe de Servicio del Servicio Provincial que instruye el expediente arriba indicado, en el que hacen constar las circunstancias concurrentes en la solicitud presentada durante el plazo de presentación previsto en la convocatoria de subvenciones de referencia.

Considerando que el procedimiento de concesión y el contenido de la expresada convocatoria se ajusta en su contenido a la Ordenanza General reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones, aprobada por el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión de fecha 29 de abril de 2022, (B.O.P. nº 121, de 24 de junio de 2022).

Considerando que la propuesta de concesión será dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de Atención a las Personas y obtenido el dictamen, se someterá la propuesta a fiscalización previa por parte de la Intervención para finalmente ser resuelta por el Órgano competente de la Diputación Provincial, que en este caso es la Junta de Gobierno.

Esta Vicepresidencia PROPONE:

Primero.- La concesión de subvenciones por importe total de 6.300,00, con cargo a la aplicación presupuestaria 49704.23100.789 del presupuesto general de esta Diputación Provincial para el año 2025, conforme al siguiente detalle:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1W2eiRCtyK-vPLF9LAox
Firmado por Sr. Secretario General LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el 29/10/2025 09:01:05
Firmado por Sr. Presidente MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 29/10/2025 11:18:19
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2



Nº 33/2025

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO**

SOLICITANTE	C.I.F.	LOCALIDAD	PROYECTO / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	PTOS.	IMPORTE
ROBERTO MARTINEZ COLLADO	05689588D	Ciudad Real	Adaptación de taxi destinado a personas con movilidad reducida	6666,40	7	6.300,00"

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Atención a las Personas, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025.

Visto el informe emitido por Intervención el día 20 de octubre de 2025.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con siete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, expido la presente certificación en Ciudad Real en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

